

## Todo sobre PAkO (y los créditos de participación)

### Brevemente

¿Qué son los <b>créditos de participación</b> ?	→	Son créditos ECTS que se obtienen por realizar cierto tipo de actividades durante el Grado
¿Cuántos créditos necesito?	→	6 créditos, para sustituir a una asignatura optativa
¿Qué son los créditos PAkO?	→	Un tipo particular de créditos de participación
¿Cuántas horas de actividades corresponden a un crédito PAkO?	→	15 horas
¿Cuándo se puede solicitar su reconocimiento?	→	En cualquier curso (se solicita en mayo)
¿Cuántos créditos PAkO puedo obtener en el Grado?	→	Máximo, 3 por curso; si no se llega a 6 en total, el resto deberá obtenerse con otras actividades de participación

### ¿Qué son, exactamente, los créditos ECTS?

La incorporación de España en 2007 al Espacio Europeo de Educación Superior, o Plan Bolonia, dio forma a los estudios actuales de Grado y Posgrado. Uno de sus objetivos era uniformizar los estudios para promover el intercambio y la movilidad entre países europeos. Y un punto clave fue, por tanto, la equivalencia entre asignaturas y grados.

Así surgió el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos o ECTS (*European Credit Transfer System*) el cual tiene en cuenta el trabajo del alumnado en el aula, pero también fuera de ella. Según este sistema, un crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo: 10 de clase y 15 de trabajo propio. El Grado de Psicología, por ejemplo, consta de 240 créditos ECTS, distribuidos en 10 asignaturas anuales de 6 créditos cada una. Así, cada año se cursan 60 créditos ECTS.

**Atención:** En el Grado sólo hay un tipo de créditos, los ECTS, y todas las actividades (asignaturas, prácticas, TFG, actividades de participación, actividades PAkO) se miden en créditos ECTS.

Bien, ¿y dónde están los créditos PAkO en todo esto? Para ello debemos ir a las asignaturas de 4º (o de 5º en Doble Grado).

### Las asignaturas optativas y los créditos de participación

Lo primero, si quieres comprender bien el asunto, es descargar el folleto de tu titulación: [Psicología](#), [Logopedia](#) o [Doble Grado](#). Usaremos como ejemplo el de Psicología.

Nada más comenzar vemos que, de los 240 créditos ECTS del Grado en Psicología, 24 se dedican a 4 asignaturas optativas aunque, como veremos, pueden reducirse a sólo 3.

### Syllabus

Se oferta un grupo en inglés.

Tipo de Asignatura	ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	138
→ Optativas	24
Prácticas Externas	12
Trabajo Fin de Grado	6
<b>Total</b>	<b>240</b>

La distribución de asignaturas en 1º, 2º y 3º es simple: hay diez asignaturas por curso y deben cursarse todas. Pero en 4º cambia: hay que elegir itinerario y cursar tres asignaturas comunes, las tres optativas del propio itinerario y **una optativa adicional** (además del Prácticum y el Trabajo de Fin de Grado). Pues bien, esa optativa adicional puede cursarse:

- mediante una asignatura optativa de otro itinerario,
- o mediante **créditos de participación**.

¿Y los créditos PAkO? Pues son un tipo particular de créditos de participación, que sólo existe en nuestra Facultad.

Cuarto Curso	ECTS
Intervención y Tratamiento Neuropsicológico y Psicofarmacológico	6
Intervención y Tratamiento en Psicología Clínica	6
Intervención y Tratamiento en Psicología Social, Laboral y Educativa	6
Tres Optativas de Itinerario	18
→ Una Optativa	6
Prácticum	12
Trabajo Fin de Grado	6

¿Quiere esto decir que debo esperar a estar en 4º (o en 5º) para obtener esos créditos de participación? **No**. Los puedes obtener y solicitar a lo largo de tus estudios universitarios.

### Créditos de participación

Si te interesan los créditos de participación debes mirar [este enlace a la web](#) y [este documento](#). En este último, la UCM regula el **reconocimiento de “créditos** con relación a la participación del estudiantado en actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil, que conjuntamente equivaldrán a, como mínimo, seis créditos. De igual forma, podrán ser objeto de estos procedimientos otras actividades académicas que con carácter docente organice la universidad”.

Brevemente, el reglamento indica que:

- Serán consideradas actividades con derecho a reconocimiento académico las actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil y otras actividades que hayan sido aprobadas por la Comisión de Estudios. En los casos en que estas actividades lo requieran, será necesario justificar su superación para obtener el reconocimiento.
- Las actividades por las que se obtenga el reconocimiento académico **deberán realizarse dentro del mismo período de tiempo** en que se cursa la titulación correspondiente.
- El reconocimiento de créditos a las y los estudiantes por la realización de las actividades reguladas en este Reglamento, **será con cargo a los créditos optativos de su titulación**.
- El reconocimiento académico por estas actividades será (en nuestra facultad) de **6 créditos ECTS**, por la participación en las mencionadas actividades.

Hay más detalles, y probablemente te interesen, pero es mejor leerlos en el documento original.

### Actividades con créditos de participación

Podríamos dividir las actividades que ofrecen estos créditos en tres tipos: fijas, puntuales y PAkO. Todas ellas dependen de la aprobación de la Comisión de Estudios.

Las dos primeras suelen ser actividades “de larga duración”, de forma que suelen ofrecer un mínimo de 1 crédito (15 horas) y pueden llegar a los 6. Recordemos que estos créditos, por si no ha quedado aún claro, son a todos los efectos créditos ECTS.

## Fijas

Están especificadas en el [documento anterior](#) (en la tabla del ANEXO I). Incluye todo tipo de actividades: participación en grupos de la UCM (teatro, música, danza), cooperación en proyectos solidarios, representación estudiantil, cursos oficiales de idiomas, competiciones deportivas de diferentes categorías, programas de mentoría, ser representantes en departamentos, en la Junta de Facultad, delegados/as, etc.

En la tabla aparecen las actividades, los créditos que pueden obtenerse en cada una y quién debe acreditar la actividad. Algunas de estas actividades NO requieren la aprobación de la Comisión de Estudios (como las competiciones deportivas que firma la Federación correspondiente, las actividades que dependen de algún Vicerrectorado, etc.) Otras SÍ requieren presentarse a esta Comisión para que las aprueben.

El reconocimiento de estos créditos se solicita al Rectorado, y puedes ver el procedimiento en el enlace ya indicado de la [web de Reconocimiento de créditos optativos](#).

## Puntuales

Son actividades que presenta el profesorado de la UCM, pero también las hay promovidas por asociaciones, el Colegio Oficial de Psicólogos, etc. Se presentan en algún momento a la Comisión de Estudios y, una vez aprobadas, se publican en la misma página anterior (en la parte inferior). Puedes consultar las actividades por si hay alguna que pueda interesarte.

En este caso, son los organizadores de la actividad los que certifican la asistencia; posteriormente el alumnado debe solicitar el reconocimiento al Rectorado como se explicaba en el caso anterior (en algunos casos, los tramita el propio organizador; consultadlo).

## Y ahora sí: los créditos PAkO

Los “créditos PAkO” surgen del *Programa de actividades complementarias de formación y promoción de competencias profesionales*, que fue propuesto por la Facultad de Psicología a la Comisión de estudios por primera vez en 2015. Su propósito era aglutinar actividades que comparten el objetivo de este tipo de actividades pero que tenían una duración breve y no llegaban a 1 crédito. Desde entonces, este programa se renueva anualmente solicitando su aprobación a la Comisión de Estudios (en realidad es un tipo de actividad *puntual*, propia de nuestra Facultad). Tienes información en la [web](#), en el apartado [Estudiantes](#) (a la derecha).

Estos créditos se conceden por la asistencia a jornadas, congresos, cursos, por colaborar en investigaciones, etc. Continuamente se están

ofertando actividades que ofrecen créditos PAkO. Puedes consultar las que estén actualmente en activo en [este enlace](#).

Respecto a su gestión, los organizadores de las actividades realizan los registros de asistencia y los entregan al Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria, donde se almacenan.

### Programa de Créditos PAkO

- Toda la información sobre el Programa PAkO  
Qué son los créditos PAkO, los créditos de reconocimiento por actividades, cómo y cuándo se solicitan, se matriculan, etc.
- Consultar cuántos créditos PAkO tengo  
Entra en el formulario y recibirás la información por correo
- Actividades con créditos PAkO  
Listado de actividades y enlaces (en construcción)
- Formulario para solicitud de reconocimiento de créditos PAkO  
Hasta el 31 de mayo de 2023

**Atención:** aunque **pueden obtenerse los 6 créditos totales** necesarios con actividades PAkO, sólo se puede obtener un **máximo de TRES créditos PAkO por curso**. Por tanto, hay varias formas de conseguir los 6 créditos:

- Con actividades PAkO: se necesitan, al menos, dos solicitudes de 3 créditos cada una.
- Con actividades PAkO junto con otras de las contenidas en el anexo de [este documento](#) y/o las que aparecen al final de esta [web](#).
- Sólo con otras actividades participación.

La conclusión es que es **importante** que **no dejes para el último curso** la gestión de estos créditos.

### ¿Cuántos créditos PAkO tengo?

Cada crédito PAkO equivale a 15 horas de actividades. Si quieres saber cuántas horas de créditos PAkO tienes registradas, ve a [este enlace](#) (identificada/o con tu cuenta @ucm.es) y dale a enviar. En breve recibirás un correo indicando las actividades, horas, y los créditos PAkO correspondientes.

Antes de solicitar el reconocimiento de los créditos PAkO, es importante tener claro que:

- Se solicitan **una sola vez** por curso.
- El mínimo a reconocer es 1 crédito y el máximo 3 créditos.
- El reconocimiento se realiza en múltiplos de 0,5 créditos.
- Si fuese necesario, el resto hasta 6 debe conseguirse mediante otras actividades.

### ¿Cómo solicito el reconocimiento de mis créditos PAkO?

Para que quede más claro, supongamos que una estudiante ha realizado las siguientes actividades, todas ellas **durante** el período académico universitario. Los créditos PAkO, en este ejemplo, se han obtenido en dos años distintos:

Actividad	Créditos	Quién certifica
Certificado B2 de inglés	2 ECTS	Secretaría del Centro Oficial de Idiomas
Competiciones deportivas nacionales	2 ECTS	Federación/Club
<a href="#">Actividades del programa PAkO (22-23)</a>	1 ECTS	<a href="#">Vicedecanato de Estudiantes de Psicología</a>
<a href="#">Actividades del programa PAkO (21-22)</a>	1 ECTS	<a href="#">Vicedecanato de Estudiantes de Psicología</a>

Las dos primeras actividades se gestionan en el Rectorado (y luego se entregan las certificaciones en la Secretaría de la Facultad), mientras que las actividades del programa PAkO se gestionan inicialmente en la Facultad. En todas, el procedimiento tiene **tres partes**: solicitud de reconocimiento, obtención del reconocimiento y matriculación.

### Solicitud

- Para las dos primeras actividades hay que rellenar el Formulario de solicitud (véase [este enlace](#)) y adjuntar las certificaciones oficiales correspondientes.
- Para las actividades PAkO se abre un [formulario de solicitud](#) en mayo y se avisa por correo a todo el estudiantado a la vez que se difunde en la *web* de la Facultad y RRSS. Antes, conviene comprobar en [el enlace anterior](#) qué actividades has hecho y cuántos créditos suponen.

## Reconocimiento

- Las dos primeras actividades del ejemplo NO requieren la aprobación de la Comisión de Estudios (sí las certificaciones oficiales), así que se reconocerán de forma automática. A la alumna le llegará por correo el reconocimiento de los créditos de participación. Si el tipo de actividad SÍ requiriese la aprobación de la Comisión de Estudios habrá que esperar a que pase por la Comisión y la aprueben (o no; por eso, estos reconocimientos conviene hacerlos con mucho tiempo).
- Para aquellas personas que hayan solicitado reconocer las actividades PAkO se consultan los registros de asistencia a actividades, se calcula el total de horas y se traduce a créditos ECTS (15 horas = 1 crédito). La lista de solicitantes con sus correspondientes créditos se envía al Rectorado para que se reconozcan (también de forma automática) a principios de Junio. Como antes, la alumna del ejemplo recibirá por correo el reconocimiento de los créditos de participación PAkO.

## Matriculación

Una vez se tienen los 6 créditos de las diferentes actividades certificados (reconocidos por el Rectorado), hay 2 fechas para entregarlos en Secretaría de Estudiantes de la Facultad y que se reconozcan en el expediente (se puede realizar en cualquier curso, no es necesario hacerlo en 4º o 5º curso):

- Del 1 al 31 de julio.
- Si terminas los estudios, en cualquier momento a partir de la entrega del TFG.

La matrícula finaliza el proceso de reconocimiento, y es cuando estos créditos deben abonarse (el coste es del 25% del precio del crédito de primera matrícula). Una vez reconocidos ya aparecerán en el expediente académico y el proceso habrá finalizado.

**Importante:** A la hora de matricularse en 4º curso (o 5º en doble grado) hay que tener en cuenta lo siguiente:

- **Si se solicita beca del ministerio es obligatorio matricularse** de los 60 créditos del curso o 72 en caso de doble grado (si no se han reconocido previamente los créditos de participación), por lo que deberá matricularse de una asignatura optativa no vinculada a su itinerario. Si se piensa reconocer luego los créditos de participación, no es necesario acudir a la clase de la optativa no vinculada. La asignatura no aparecerá en su expediente (ni como suspenso ni como no presentado).
- En caso de NO solicitar beca del ministerio y querer reconocer los créditos de participación **no debe matricularse** la optativa no vinculada a itinerario.

Vicedecanato de Estudiantes  
y Extensión Universitaria (vde\_psi@ucm.es)  
Facultad de Psicología – UCM